

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En caso cuenten con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Es importante que tengan en cuenta que si la Entidad no señala ese porcentaje o importe, Mapfre Perú, dentro de los alcances del artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión que negociemos con dicho corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente procedimiento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se precisa que en concordancia con los principios de Transparencia y Trato Igualitario, el porcentaje de la comisión del corredor es del 10%. La oferta económica, entre otros, debe incluir el porcentaje de comisión que por Ley corresponde al corredor de seguros. De conformidad con el numeral 23, artículo 2° del Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema de Seguros, aprobado por Resolución S.B.S. N° 4143- 2019, donde señala que, la prima comercial incluye la prima pura de riesgo, los cargos de evaluación, administración, emisión, producción y redistribución del riesgo (coaseguro y reaseguro), cargos por la intermediación de corredores de seguros, contratación de comercializadores, y el beneficio comercial de la empresa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante lo siguiente:

- 1- Se precisa que el íntegro del pago de la comisión será al asesor / corredor de seguros nombrado durante el proceso de selección.
- 2-Se aclara que el íntegro del pago de la comisión será únicamente al asesor / corredor de seguros nombrado durante el proceso de selección.
- 3-Se aclara que el íntegro del pago de la comisión será únicamente al asesor / corredor de seguros nombrado durante el proceso de selección, que se inicia con la convocatoria y culmina con la Suscripción del Contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros. Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubiera acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, MAPFRE PERÚ, dentro de los alcances del art. 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión que negociemos con tal corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del correo como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en vista que se encuentra en proceso de selección no se cuenta con asesor/corredor de seguros. Se debe incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se precisa al participante que la Entidad no cuenta con normativa interna que impida la participación de un postor sujeto a cobranza coactiva, sin embargo el postor debe tener en cuenta los impedimentos establecidos en la normativa vigente aplicable de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: no **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se incluire dentro del marco normativo en vista que no modifica el alcance del presente requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluire dentro del marco normativo en vista que no modifica el alcance del presente requerimiento.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** no **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las firmas digitales son válidas, siempre y cuando se acrediten mediante el aplicativo del gobierno digital y sean verificables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo No 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d **Página: 16**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que bastará la sola presentación de la Anexo N° 3-Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia, no siendo necesario la inclusión de los términos de referencia, debido a que, la declaración jurada, engloba todos las condiciones detalladas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

"Con respecto al segundo párrafo del literal e) del numeral 2.2.1.1 señalan que ¿El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales¿

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que, la presente contratación se rige por el sistema a suma alzada; por lo que no aplica lo dispuesto al sistema de precios unitarios, debiendo presentarse su oferta por el monto total como máximo con dos (2) decimales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

"El numeral 2.5 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** no **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las firmas digitales son válidas, siempre y cuando se acrediten mediante el aplicativo del gobierno digital y sean verificables

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que, de acuerdo con la normativa de contrataciones, la garantía debe mantenerse vigente hasta que se haya verificado y confirmado la conformidad de la prestación del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, Luego de culminada la prestación el contratista podrá solicitar la devolución de la garantía, en concordancia con la normativa vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que, de acuerdo con la normativa de contrataciones, la garantía debe mantenerse vigente hasta que se haya verificado y confirmado la conformidad de la prestación del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la participante que las polizas deberan ser remitidas de manera virtual a traves de mesa de partes de ELECTRO PUNO.segun el siguiente Link: (<https://wselpu.electropuno.com.pe/sgdVirtual/1>)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, tales como documentos para la suscripción del contrato se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la participante que las polizas deberan ser remitidas de manera virtual a traves de mesa de partes de ELECTRO PUNO.segun el siguiente Link: (<https://wselpu.electropuno.com.pe/sgdVirtual/1>)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que los terminos de referencia se encuentran en las bases del presente procedimiento y que se adjuntara en formato word en el SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, en vista que las condiciones son las establecidas en las bases del presente procedimiento, por ser bases estandar aprobadas por el OSCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Sírvanse proporcionar la siniestralidad de los últimos 12 meses en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Como antecedente tenemos el importe de los siniestros de los años:
soles

2022 S/ 725.13
2023 S/3,101.55 soles

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva proporcionar el monto de primas, siniestros (por fecha de ocurrencia) y número de asegurados mes a mes, de los últimos 24 meses.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Como antecedente tenemos el pago de siniestros de los años: 2019 S/42,301.28
2022 S/ 6,397.51
2021 S/10,493.91
2022 S/ 725.13
2023 S/ 3,101.55

La cantidad de practicantes será de 104, durante el periodo a contratar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva proporcionar el detalle los casos oncológicos de los últimos 24 meses; precisando el tipo de cáncer, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, no se tiene casos oncológicos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva proporcionar el detalle de los casos severos de los últimos 24 meses; precisando el diagnóstico, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, No se tiene casos severos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva proporcionar el consumo por proveedor, indicando el monto y número de casos, en los últimos 24 meses.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, Solamente se tienen gastos por los exámenes de ingreso

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva indicar la cantidad de practicantes mayores de 30 años y la cantidad de practicantes menores de 30 años

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, Los 104 practicantes son menores de 30 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva indicar si existen tratamientos en curso que deberán tener continuidad. Detallar cada caso

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, No se tiene tratamientos en curso

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

FOLA: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 03 años por fallecimiento y la causa del deceso

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, No se tienen casos de siniestros por fallecimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

"FOLA: Respecto de la 2da condición especial:

¿ Las inclusiones tendrán que ser procesadas en un plazo de 24 a 48 horas, no generara movimiento de prima.

Se solicita confirmar en que momento del proceso contractual se regulariza la prima por esta variación en la masa asegurable, siendo que el proceso es a suma alzada y no hay otra indicación en los términos de referencia que ratifique que la variación en el riesgo asumido sea correspondido por una variación en la contraprestación económica, elemento integral del contrato de seguro."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, Los practicantes son 104 y no se efectuará variación de la cantidad contratada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** Proforma **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que la proforma del contrato no sera modificado, en vista que recoge las condiciones establecidas en las bases estandar aprobadas por el OSCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

En la CLAUSULA QUINTA, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge que la vigencia se iniciara a las 12:00 horas del medio día 01 de abril de 2024 y concluye a las 12:00 horas del medio día a la finalización del contrato, cuyo vencimiento es el 01-01-2025

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La vigencia se iniciara a las 12:00 horas del medio día 01 de abril de 2024 y concluye a las 12:00 horas del medio día a la finalización del contrato, cuyo vencimiento es el 01-01-2025

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

"Observamos la CLÁUSULA DECIMA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** Proforma **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.168.1 del Reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, en vista que la designacion formal se realizara al momento de perfeccionar el contrato, en mencionado momento se conocera el responsable directo supervisar el contrato, por ende otorgar las conformidades respectivas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 45
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la presentación del anexo 3 es suficiente para la acreditación del cumplimiento de los términos de referencia, por tanto no es necesaria la presentación de información adicional, que no haya sido solicitada en las bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:39:43

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

"Observamos el ANEXO 8 sobre EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD en vista que en el presente procedimiento no se ha incluido la experiencia del postor como Requisito de Calificación en el numeral 3.2 de las bases, por lo que la inclusión de este anexo induce a confusión, ya que puede entenderse que se debe acreditar experiencia. En ese sentido solicitamos ACOGER la presente observación eliminando el ANEXO 8 de las bases del presente concurso."

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 8 Literal: no Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 48 del Reglamento de la Ley 30225 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se retirara el ANEXO 8

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se retirara mencionada exigencia en las bases integradas

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:49:50

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección dejar claramente establecido que con la presentación del anexo 3 es suficiente para la acreditación del cumplimiento de los términos de referencia o es necesario presentar documentación adicional junto a este anexo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: 2.2.1 **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Como antecedente tenemos el pago de siniestros de los años: 2019 S/42,301.28
2022 S/ 6,397.51
2021 S/10,493.91
2022 S/ 725.13
2023 S/ 3,101.55

La cantidad de practicantes será de 104, durante el periodo a contratar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:49:50

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección, confirmar que para el presente proceso, no se esta solicitando experiencia del postor en la especialidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para el presente proceso, no se esta solicitando experiencia del postor en la especialidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:49:50

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección confirmar la subvención de los practicantes por riesgo (Alto y Bajo Riesgo)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y Se confirma al participante que la subvención de los practicantes por Alto y Bajo riesgo es de S/. 1,025.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:49:50

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección, indicar cual es el tipo de actividad que realizan los practicantes (administrativo, técnico o de alto riesgo).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las actividades son las siguientes: 22 técnicos(Alto riesgo) y 82 administrativos (Bajo riesgo)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:49:50

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comité de selección adjuntar con la integración el reporte de siniestros de los últimos 3 años, debe contener fecha de ocurrencia, código de paciente, Clínica, diagnóstico, CIE10, beneficio asumido por la Cía.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que no se tienen siniestros en los últimos 3 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:49:50

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección adjuntar con la integración reporte de siniestralidad de los últimos 3 años, debe contener nro. de asegurados por mes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral: 3** **Literal: 3.1** **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Como antecedente tenemos el pago de siniestros de los años:

2019 S/42,301.28

2022 S/ 6,397.51

2021 S/10,493.91

2022 S/ 725.13

2023 S/ 3,101.55

La cantidad de practicantes será de 104, durante el periodo a contratar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:49:50

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité el reporte de cartas de garantía en curso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que las garantías son devuelvas por nuestra entidad, previa solicitud formal del contratista y la conformidad del supervisor de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:49:50

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comité adjuntar con la integración el plan de salud de la vigencia anterior.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que no se cuenta con el documento solicitado, por tanto los postores deben de cumplir con lo establecido el presente requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:49:50

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité y/o entidad, indicar si en las bases se esta considerando una comisión por agenciamiento al corredor designado, asimismo confirmar el nombre y registro del corredor de la cuenta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se precisa que en concordancia con los principios de Transparencia y Trato Igualitario, el porcentaje de la comisión del corredor es del 10%. La oferta económica, entre otros, debe incluir el porcentaje de comisión que por Ley corresponde al corredor de seguros. De conformidad con el numeral 23, artículo 2° del Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema de Seguros, aprobado por Resolución S.B.S. N° 4143- 2019, donde señala que, la prima comercial incluye la prima pura de riesgo, los cargos de evaluación, administración, emisión, producción y redistribución del riesgo (coaseguro y reaseguro), cargos por la intermediación de corredores de seguros, contratación de comercializadores, y el beneficio comercial de la empresa.

MARSH PERU SAC Corredores de Seguros, quien se encuentra acreditado para representar a la entidad en el presente programa de seguros conforme a las disposiciones establecidas por la SBS, el registro se le remitira al postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:49:50

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comité de selección tomar en consideración que para la cobertura de chequeo preventivo, se puede trabajar vía reembolso en caso no se cuenten con proveedores en la zona.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que se debe cumplir con la "COBERTURA", solicitada en el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:49:50

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Agradeceremos tomar en consideración al comité de selección y/o entidad que no se considerará preexistencias solo para los asegurados que vengan de un seguro anterior en un tiempo no mayor a 60/120 días al venir de una eps o plan de asistencia medica familiar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que actualmente nuestra entidad cuenta con la "PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACIÓN LABORAL ¿ FOLA", por tanto no existe personal preexistentes de la EPS y PAMF

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:49:50

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección considerar para las coberturas adicionales a las siguientes:

- 1.- Cobertura ambulatoria
- 2.- Cobertura hospitalaria
- 3.- Cobertura odontológica

Pueden ser atendidas vía reembolso. (Por ejemplo Cobertura Oftalmológica - Chequeo Preventivo - Etc)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que se debe cumplir con la "COBERTURA", solicitada en el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y Se precisa al participante que, la Entidad cuenta con la asesoría de un corredor de seguros, MARSH PERU SAC Corredores de Seguros, quien se encuentra acreditado para representar a la entidad en el presente programa de seguros conforme a las disposiciones establecidas por la SBS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que, la Entidad cuenta con la asesoría de un corredor de seguros, MARSH PERU SAC Corredores de Seguros, quién está autorizado para recoger y entregar las diferentes Póliza, endosos, documentación, etc, en representación de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Comisión del Corredor de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, De acuerdo con el numeral 23, artículo 2° del Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema de Seguros (Resolución S.B.S. N° 4143-2019), se establece que la prima comercial de una póliza de seguros incluye varios componentes, como la prima pura de riesgo, los cargos de evaluación, administración, emisión, producción y redistribución del riesgo (coaseguro y reaseguro), así como los cargos por la intermediación de corredores de seguros y la contratación de comercializadores. Además, se debe tener en cuenta el beneficio comercial de la empresa.

En este sentido, es importante destacar que, de acuerdo con los principios de Transparencia y Trato Igualitario, el porcentaje de comisión del corredor de seguros para cada póliza es del 10%. Por lo tanto, al realizar una oferta económica, es necesario incluir este porcentaje de comisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el pago de la comisión de agenciamiento tendrá lugar en su oportunidad por parte de la empresa de seguros que resulte adjudicada al corredor de seguros, por lo que las formalidades que adopten las partes para tal efecto no corresponden ser detalladas en el presente procedimiento de selección, sin embargo, las mismas deben ejecutarse en base a la normativa aplicable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el pago de la comisión de agenciamiento tendrá lugar en su oportunidad por parte de la empresa de seguros que resulte adjudicada al corredor de seguros, por lo que las formalidades que adopten las partes para tal efecto no corresponden ser detalladas en el presente procedimiento de selección, sin embargo, las mismas deben ejecutarse en base a la normativa aplicable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Por otro lado, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si cuentan con una oficina desconcentrada en la ciudad de Lima; de ser así, proporcionar la dirección física, teléfono y horario de atención, asimismo, sírvanse confirmar si las entregas de documentos relacionados al presente Procedimiento de Selección se podrían presentar en dicha oficina desconcentrada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la Mesa de partes física se ubica en Jr. Mariano H. Cornejo 160 - Puno, asimismo se cuenta con la Plataforma Virtual de mesa de partes a través del siguiente Link:
(<https://wselpu.electropuno.com.pe/sgdVirtual/1>)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, en vista que las condiciones son las establecidas en las bases del presente procedimiento, por ser bases estandar aprobadas por el OSCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de inicio de vigencia del servicio de su Programa de Seguros, asimismo, confirmar si actualmente se encuentra en una prórroga o contratación complementaria y la fecha de vencimiento de este o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge y se aclara, que la vigencia se iniciara a las 12:00 horas y concluye a las 12:00 de la finalizacion del contrato, la fecha de inicio de cobertura es a la conclusion del contrato anterior, con fecha de inicio del 01/04/2024 a las 12:00 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La vigencia se iniciara a las 12:00 horas y concluye a las 12:00 de la finalizacion del contrato, la fecha de inicio de cobertura es a la conclusion del contrato anterior, con fecha de inicio del 01/04/2024 a las 12:00 horas.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Reporte de la Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el Reporte de la siniestralidad detallada de los últimos 5 años, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. La siniestralidad detallada a proporcionar es por el siguiente Ramo: Formación Laboral, esta información proporcionarla en formato Excel, que sea proporcionado en el pliego absolutorio y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Como antecedente tenemos el pago de siniestros de los años: 2019 S/42,301.28
2022 S/ 6,397.51
2021 S/10,493.91
2022 S/ 725.13
2023 S/ 3,101.55

La cantidad de practicantes será de 104, durante el periodo a contratar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Sistema de Contratación:

En lo relativo al Sistema de Contratación se precisa lo siguiente: El presente procedimiento se rige por el sistema de Suma Alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

Atendiendo que el presente Procedimiento de Selección implica la Contratación de Seguros de Formación Laboral ¿ FOLA, asimismo, la naturaleza de este servicio es que el consumo se declare mes a mes y las primas se van generando mes a mes, según la inclusión de los asegurados, por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirvan acoger la presente consulta y modificar el Sistema de Contratación de Suma Alzada a Precios Unitarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.5 Literal: No **Página: 15**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que el procedimiento es a suma alzada en vista que no se modificará la cantidad de practicantes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Base Legal:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de seguros, solicitamos al Comité de Selección se sirva comprender en forma expresa, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702, la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.10 **Literal:** No **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se incluire dentro del marco normativo en vista que no modifica el alcance del presente requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluire dentro del marco normativo en vista que no modifica el alcance del presente requerimiento.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d) **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la presentación del anexo 3 es suficiente para la acreditación del cumplimiento de los términos de referencia, por tanto no es necesaria la presentación de información adicional, que no haya sido solicitada en las bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Entrega de Documentos a la Entidad):

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirvan reconsiderar, que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: No **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se puede presentar en Mesa de Partes de Electro Puno S.A.A., sito en Jr. Mariano H. Cornejo Nro. 160 ¿ Puno o a través de mesa de partes virtual: <http://std.electropuno.com.pe/sgdVirtual/1>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: No **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las firmas digitales son válidas, siempre y cuando se acrediten mediante el aplicativo del gobierno digital y sean verificables

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En lo relativo a la Forma de Pago, las Bases establecen que Electro Puno S.A.A. realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en dos pagos parciales de la siguiente manera:

- a) Primera cuota: 50% del monto total del contrato a los 45 días del inicio de la vigencia de la póliza.
- b) Segunda cuota: 50% del monto total del contrato a los 90 días del inicio de la vigencia de la póliza.

Solicitamos al Comité de Selección se sirva reconsiderar la mencionada forma de pago; atendiendo a que la naturaleza de este Seguro es en base a declaraciones mensuales, en los que declara y se realiza la carga de asegurados en forma mensual, generándose los Avisos de Cobranzas y facturándose en forma mensual.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer como forma de pago en base a declaraciones mensuales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: No **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, El pago se efectuará según lo establecido en el presente requerimiento de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Pólizas Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita la emisión y entrega de la Póliza electrónica para el Servicio de Seguro de Seguro de Formación Laboral - FOLA, al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la participante que las polizas deberan ser remitidas de manera virtual a traves de mesa de partes de ELECTRO PUNO.segun el siguiente Link: (<https://wselpu.electropuno.com.pe/sgdVirtual/1>)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el monto de primas, siniestros (por fecha de ocurrencia y diagnóstico) y número de asegurados mes a mes, de los últimos 24 meses (en formato Excel)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Como antecedente tenemos el pago de siniestros de los años:

2019 S/42,301.28

2022 S/ 6,397.51

2021 S/10,493.91

2022 S/ 725.13

2023 S/ 3,101.55

La cantidad de practicantes será de 104, durante el periodo a contratar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar el detalle los casos oncológicos de los 2 últimos años; precisando el tipo de cáncer, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado (en formato Excel)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, no se tiene casos oncológicos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar el detalle de los casos severos de los 2 últimos años; precisando el diagnóstico, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado (en formato Excel)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, No se tiene casos severos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el consumo por proveedor, indicando el monto y número de casos, en los últimos 24 meses (en formato Excel)

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Como antecedente tenemos el pago de siniestros de los años:

2019 S/42,301.28

2022 S/ 6,397.51

2021 S/10,493.91

2022 S/ 725.13

2023 S/ 3,101.55

La cantidad de practicantes será de 104, durante el periodo a contratar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la tabla de beneficios vigente (planes vigentes), con las primas actuales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerado en el contenido de los TDR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar si existen tratamientos en curso que deberán tener continuidad. Detallar cada caso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, No existen tratamientos en curso

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la relación de clínicas queda a libre disposición de la Compañía Aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara La relación de clínicas es de libre disposición de la Cía. Aseguradora, la misma que debe estar acorde a la "COBERTURA", del presente requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que no se otorgara cobertura Oncológica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, no se realizara la cobertura oncológica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar que las consultas a domicilio en Lima el deducible sea de S/ 50.00.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que las consultas a domicilio en Lima es de S/. 40.00 cubierto al 100% según lo señalado en las bases en Punto 2.2 Alcances y Descripción - Cobertura - Red Consulta a Domicilio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar que las consultas a domicilio en Lima por especialidad el deducible sea de S/ 80.00.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, se debe de tener en cuenta lo establecido en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

En el beneficio Transporte por evacuación, solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar el siguiente texto "...únicamente bajo prescripción médica y con autorización de la Compañía de Seguros"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que según lo señalado en las bases Punto 2.2 Alcances y Descripción, la cobertura de Transporte por evacuación se brindará únicamente bajo prescripción médica y previa coordinación con la Compañía de Seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar la edad máxima de ingreso y permanencia es 39 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, los asegurados tendrán una edad máxima de 30 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar el límite de acción de Medico a Domicilio, de acuerdo con el siguiente detalle:

En Lima:

¿ Por el norte: Carabayllo (hasta Palacio Municipal), Ancón (hasta cruce con Av. Los Arquitectos Km 39 Panamericana Norte).

¿ Por el sur: Pachacamac (zona urbana), Lurín (zona urbana).

¿ Por el este: Cieneguilla, Chaclacayo y Chosica (hasta Plaza de Armas de Chosica).

¿ Por el oeste (Callao): Ventanilla (hasta cruce Av. Los Licenciados con 28 de febrero, Av. Néstor Gambeta con Av. Cuzco), La Punta. Anilla.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que se debe cumplir con la "COBERTURA", solicitada en el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar que el beneficio de Sepelio es sin cinerario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que según lo señalado en las bases en Punto 2.2 Alcances y Descripción, la cobertura de sepelio se da bajo dos modalidades: Cobertura Vía Crédito o Reembolso al 100% hasta S/. 5,000.00.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar que el método de pago deberá ser Facturación mensual adelantada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que según lo señalado en las bases, en el Punto 2.2 Alcances y Descripción, Literal 3.2 - Forma de Pago, se realizará en dos armadas:

-Primera cuota: 50% del monto total del servicio a los 45 días de inicio de vigencia de la póliza.

-Segunda cuota: 50% del monto total del servicio a los 90 días de la vigencia de la póliza.

Teniendo en cuenta que la emisión de la poliza será por la totalidad de la vigencia, de acuerdo al numero de practicantes proyectados en el presente concurso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que se emiten endosos por movimientos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que las coordinaciones de ejecución contractual se realizarán directamente con el supervisor del servicio designado por Electro Puno S.A.A.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar que se emite un Aviso de Cobranza al inicio de la cobertura (mensual) y se emiten endosos por las inclusiones que pueden realizarse dentro del mes. El aviso de Cobranza se emite los primeros días del mes y los endosos la primera semana del mes siguiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que según lo señalado en las bases, en el Punto 2.2 Alcances y Descripción, Literal 3.2 - Forma de Pago, se realizará en dos armadas:

-Primera cuota: 50% del monto total del servicio a los 45 días de inicio de vigencia de la póliza.

-Segunda cuota: 50% del monto total del servicio a los 90 días de la vigencia de la póliza.

Teniendo en cuenta que la emisión de la poliza será por la totalidad de la vigencia, de acuerdo al numero de practicantes proyectados en el presente concurso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

Slip Póliza de Seguro Practicantes:

Sistemas de Declaración:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan considerar que la declaración de planilla es a mes adelantado y el reporte de afiliados se envía junto con el Aviso de Cobranza correspondiente, de acuerdo con el calendario de Pacífico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que las coordinaciones de ejecución contractual se realizaran directamente con el supervisor del servicio designado por Electro Puno S.A.A.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

Slip Póliza de Seguro Practicantes:

Sistemas de Declaración:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan considerar que la declaración de movimientos dentro del mes tiene fecha tope los 25 de cada mes, las inclusiones rigen para el mes vigente y se cobra la prima del mes completo y las exclusiones rigen para el mes siguiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que las coordinaciones de ejecución contractual se realizarán directamente con el supervisor del servicio designado por Electro Puno S.A.A.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

Slip Póliza de Seguro Practicantes:

Sistemas de Declaración:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que las cotizaciones son por 365 días.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el plazo de ejecución del procedimiento de selección es de 306 días calendarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

Slip Póliza de Seguro Practicantes:

Sistemas de Declaración:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan considerar que en caso de siniestros se dará la cobertura siempre y cuando el practicante se encuentre afiliado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que en el caso de presentarse un siniestro, se dará cobertura siempre y cuando el practicante haya sido declarado a la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Sistemas de Declaración:

Agradeceremos al Comité de Selección, considerar que no procede la devolución de primas porque el método de facturación deberá ser mensual adelantada y por las inclusiones se emiten endosos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que, el método de facturación no es ni mensual ni adelantada. Asimismo, se precisa que la declaración mensual de practicantes se realizará a mes vencido de manera informativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar que no se emiten constancias ni certificados por las inclusiones de afiliados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que se debe de cumplir con las exigencias del presente requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar que el método de pago es facturación mensual adelantada. Se Emite el aviso de cobranza a inicios del mes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que según lo señalado en las bases, en el Punto 2.2 Alcances y Descripción, Literal 3.2 - Forma de Pago, se realizará en dos armadas:

-Primera cuota: 50% del monto total del servicio a los 45 días de inicio de vigencia de la póliza.

-Segunda cuota: 50% del monto total del servicio a los 90 días de la vigencia de la póliza.

Teniendo en cuenta que la emisión de la poliza será por la totalidad de la vigencia, de acuerdo al numero de practicantes proyectados en el presente concurso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva considerar que la fecha tope para movimientos son los 25 días de cada mes. Las inclusiones rigen para el mes vigente y las exclusiones para el mes siguiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que las coordinaciones de ejecución contractual se realizarán directamente con el supervisor del servicio designado por Electro Puno S.A.A.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva considerar que se emitirán endosos por las inclusiones realizadas dentro del mes. Estos endosos se emiten dentro de los primeros días del mes siguiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que las coordinaciones de ejecución contractual se realizarán directamente con el supervisor del servicio designado por Electro Puno S.A.A.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva considerar que no se permite realizar inclusiones ni exclusiones de manera retroactiva.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que las coordinaciones de ejecución contractual se realizaran directamente con el supervisor del servicio designado por Electro Puno S.A.A.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar que el sistema de contratación debe ser a precio Unitario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el sistema de contratación es A SUMA ALZADA, para el perfeccionamiento del contrato se presentara el detalle de los precios unitarios del precio ofertado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Condiciones Especiales:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar que las inclusiones se procesarán en un plazo de 3 días útiles y se emitirá en endoso respectivo por la inclusión. Este endoso se emitirá los primeros días del mes siguiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que las coordinaciones de ejecución contractual se realizarán directamente con el supervisor del servicio designado por Electro Puno S.A.A.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Condiciones Especiales:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar que se dará cobertura de preexistencias a los afiliados que vengan de la póliza actual o de un plan similar contratado con alguna Cía. de Seguros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que actualmente nuestra entidad cuenta con la "PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACIÓN LABORAL ¿ FOLA", por tanto no existe personal preexistentes de la EPS y PAMF

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

Slip Póliza Seguro de Practicantes:

Condiciones Especiales:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar que no se emiten constancias ni certificados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que se debe de cumplir con las exigencias del presente requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

Otras penalidades:

Observamos la tabla denominada ¿Otras Penalidades¿ establecida en la página 29 de las Bases, que se aplica en los casos de incumplimiento de los entregables; es decir por retraso injustificado en la ejecución del servicio y por ello, la penalidad aplicable es la establecida por el artículo 162 del reglamento y resulta repetitivo y no corresponde que se considere esta penalidad bajo el rubro ¿otras penalidades¿ reservada para las penalidades que son materia del artículo 163 del reglamento.

Por otro lado, la penalidad establecida en el cuadro observado es la penalidad dispuesta en el artículo 162 del reglamento y constituiría una doble penalidad que el comité de selección pretenda imponerla en adición a la penalidad establecida por el artículo 162 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El Comité de Selección estaría aplicando al contratista una doble penalidad por el retraso injustificado en la ejecución de obligaciones. Ello no se condice en lo absoluto con las normas de contrataciones, ni con el Art. 230° de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

En primer lugar, el Art. 163 del Reglamento señala que en las Bases se podrán establecer penalidades distintas a la mencionada por el artículo 162 del Reglamento, siempre y cuando sean objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria, deben incluir los supuestos de aplicación de penalidad, distintas al retraso o mora, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar.

En parte alguna de la norma se señala que las penalidades pueden ser establecidas en adición a la penalidad contemplada en el Art. 162; sino que deben aplicarse penalidades diferentes a la penalidad establecida en el Art. 162° y diferentes al retraso o mora.

El artículo mencionado, señala que las penalidades a ser establecidas deben ser diferentes y calcularse en forma independiente a la penalidad por retraso o mora; es decir, la nueva penalidad debe ser diferente e independiente a la penalidad establecida por el Art. 162°. no pueden aplicarse dos penalidades por un mismo hecho; en este caso por el incumplimiento o mora en la prestación del servicio.

La aplicación de penalidades no puede ser en forma sucesiva, concurrente ni simultánea; ello constituiría una forma de abuso de derecho que la norma no protege ni ampara.

Debemos señalar que el Art. 230° Numeral 10 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, señala claramente lo siguiente:

Artículo 230.- Principios de la potestad sancionadora administrativa

(¿)

10. Non bis in idem.- No se podrá imponer sucesiva o simultáneamente una pena y una sanción administrativa por el mismo hecho en los casos que se aprecie la identidad del sujeto, hecho y fundamento.

En atención a lo expuesto y conforme a lo establecido por los Arts. 162 y 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Numeral 10 del Art. 230° de la Ley de Procedimiento Administrativo General; los mismos que no permiten la aplicación en forma sucesiva, concurrente ni simultánea de penalidades; solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y excluya de las Bases la denominada otras penalidades establecida en el Numeral XVII de los Términos de Referencia, por cuanto el mismo es por incumplimiento injustificado de obligaciones del contrato y sería aplicado en adición a las penalidades establecidas en las normas de contrataciones del Estado, constituyendo esto una imposición de una doble penalidad por un mismo hecho.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retire de las Bases el cuadro denominado ¿Otras Penalidades¿ observada.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.4 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se retira la penalidad por duplicidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se retirara mencionada exigencia en las bases integradas

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: No **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

Anexo N° 3 ¿ Admisión de la Oferta:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: No Literal: No **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la presentación del anexo 3 es suficiente para la acreditación del cumplimiento de los términos de referencia, por tanto no es necesaria la presentación de información adicional, que no haya sido solicitada en las bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POLIZA DE SEGUROS DE ASISTENCIA MEDICA PARA PRACTICANTES DE FORMACION LABORAL - FOLA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

Anexo N° 6: Admisión de la Oferta:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan adecuar el Anexo N° 6, de acuerdo con el siguiente detalle: Concepto, Cantidad de Asegurados, Precio Unitario y Precio Total.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: No Literal: No **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el sistema de contratación es A SUMA ALZADA, para el perfeccionamiento del contrato se presentara el detalle de los precios unitarios del precio ofertado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null